

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 45

XIII LEGISLATURA

14 de octubre de 2026

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Ana Mestre García

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 14 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001. Comparecencia de doña Marta Bosquet Aznar, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, veinticinco minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiséis.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001. Comparecencia de doña Marta Bosquet Aznar, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, candidata a Defensora del Pueblo Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Por Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Elección de doña Marta Bosquet Aznar como candidata a Defensora del Pueblo Andaluz.

Se levanta la sesión a las catorce horas, siete minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiséis.

12-24/DPA-000001. Comparecencia de doña Marta Bosquet Aznar, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señorías, ¿estamos todos por parte de los diferentes grupos parlamentarios?

Muy bien, pues buenas tardes.

Iniciamos la sesión de la comisión y procedemos, por tanto, al desarrollo del orden del día previsto, como punto único, la comparecencia de los candidatos propuestos a Defensor del Pueblo Andaluz, al objeto de pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

Esta Mesa ha entendido que doña Marta Bosquet Aznar, candidata presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como por el Grupo Parlamentario Vox, cumple los requisitos formales exigidos. Y, por otra parte, también se trata de la única candidatura presentada al cargo de titular de la Defensoría del Pueblo Andaluz.

Por lo tanto, vamos a darle paso a la señora Bosquet, para su intervención.

Buenas tardes, señora Bosquet. Tome asiento.

Pasamos, por tanto, a la comparecencia de la señora Bosquet Aznar por un tiempo no superior a cinco minutos. Y, tras la exposición de la candidata, pues, tendrán la palabra todos los representantes de los diferentes grupos parlamentarios también, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por lo tanto, señora Bosquet, bienvenida.

Y tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias.

Y, bueno, lo primero, buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Decirles que para mí, la verdad, es un tremendo honor comparecer en esta comisión. Yo, es verdad que digo comparecer porque, bueno, también fui portavoz de esta comisión y también tuve el honor de presidirla. Y, bueno, créanme si les digo que les hablo con el corazón, de verdad, si les expreso que para mí el haber sido presidenta de esta Cámara, pues, sin duda alguna ha sido el mayor honor que he tenido o que pueda tener, por lo que significa, ¿no?, que es nada más y nada menos que representar la expresión popular de esta Cámara.

Pero es verdad que también les confieso que para mí el hecho de estar aquí hoy propuesta como candidata mujer a la Defensoría del Pueblo Andaluz, pues créanme que les digo si es la mayor responsabilidad soñada como jurista, como abogada y como representante público que he sido. Y que, sin duda alguna, les tengo que confesar también que inspiró también tanto mi juventud como mi trayectoria y mi vocación profesional.

Para mí, la Defensoría, pues, es una institución a la que respeto, admiro, alabo y celebro. Y celebro porque creo que, sin duda alguna, pues bueno, es una institución sumamente necesaria para la defen-

sa de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Por eso, quiero aprovechar y, bueno, felicitar por el trabajo hecho tanto del defensor actual, Jesús Maeztu, como, por supuesto, a quien la ha precedido, José Chamizo y Manuel Conde-Pumpido.

Para mí la Defensoría es la voz de aquellas personas que no tienen, de las personas que a veces son invisibilizadas, de los que están también en situación de vulnerabilidad. Y también, pues, ese último recurso de quien a veces se encuentra y se topa con una Administración que, por desgracia, en muchas ocasiones a veces está saturada o incluso a veces deshumanizada.

Creo también que es la última conciencia de aquellos que no tienen voz para servir de altavoz de, precisamente, los que están invisibilizados y tiene que hacer que se mire hacia ellos. De dar también la fuerza para que, los que están en una situación de vulnerabilidad, no se cronifique esa vulnerabilidad. Y, sobre todo y principalmente, pues bueno, esa última puerta a la que llamar cuando la Administración a veces te ha dejado de lado.

Yo, señorías, creo en la palabra. Creo también en el hecho de impulsar acciones para modificar las cosas y obtener nuevos resultados. Creo en una justicia eficaz y creo, precisamente, que la Defensoría es el instrumento para todo ello.

Defiendo hoy aquí, en esta comisión, pues, como jurista, como abogada, como representante público que soy, porque creo que, bueno, que puedo ostentar las condiciones para ello.

Yo, antes de dar el paso a la vida pública, pues bueno, he sido abogada en ejercicio durante más de 22 años, con lo cual, conozco lo que es la defensa de los derechos, tanto de los ciudadanos como de los colectivos, por supuesto, de las personas jurídicas en distintos ámbitos, civil, penal, laboral, pero sobre todo y principalmente también contencioso, que es precisamente cuando nos enfrentamos a una acción o a una omisión de la Administración.

He sido letrada también y he sido letrada adscrita por propia convicción y porque creo también en la necesidad de los servicios públicos, tanto de víctimas de violencia de género, como de extranjería, como, por supuesto, de menores y también de la asistencia jurídica penitenciaria. Por lo tanto, son ámbitos, tanto desde el punto de vista social como jurídico, que conozco de primera mano porque lo he conocido.

Y, bueno, yo decirles que mi paso a la vida pública, pues, yo no sé si a ustedes les pasará, pero es verdad que quizás fue un poco inesperado, pero sí es verdad que muy satisfactorio.

Y yo quiero decirles a todos ustedes que, bueno, que creo y siempre digo, y aunque igual a alguien le parece raro, pero yo siempre defiendo que mi paso por la política, imagino que al igual que muchos de ustedes, me ha hecho mejor persona. Y yo sé que eso suena raro decirlo, pero no porque antes no lo fuera, sino porque creo que precisamente la política, cuando eres representante público, te hace conocer realidades, algunas realidades, las realidades de las personas que están en situación de pobreza, de las personas que tienen dependencia, de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, de los colectivos vulnerables o marginados. Y, cuando eres representante público, te hace conocer esas realidades y precisamente lo que te hace es, pues, hacerlas tuyas, ¿no?, que te duelan y que, bueno, que intentes de alguna manera o de otra, pues, intentar retomar y hacer...

[Desconexión del micrófono.]

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puede continuar unos minutos, vamos a ser un poco flexibles.

[Desconexión del micrófono.]

Presione el micrófono, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Perdón.

Yo sí decirles también, y retomando un poco mi vida anterior, mi vida privada, que es verdad que yo también siempre comparaba un poco el hecho del ejercicio de la abogacía, cuando tienes que defender los intereses de un particular y tienes que intentar solucionar su problema, que no hay problema nunca menor, pues, el paso por representante público para mí viene a ser lo mismo, porque se trata también de intentar resolverles también los problemas a la gente y, sobre todo, hacerlo con honestidad y sin engaño hacia nadie ni hacia ti mismo.

Como todos ustedes saben, pues, yo fui también presidenta de esta Cámara y creo que, bueno, que todos conocen que mi mayor empeño, pues, fue abrir el Parlamento, el hecho de que realmente los ciudadanos sintieran esta casa como la casa de todos y que se utilizara poder dar visibilidad a cualquier tipo de colectivo o necesidad.

Trabajé mucho también, sobre todo, con el sector de discapacidad. Hicimos normas traduciendo el lenguaje de signos; instalamos también los bucles magnéticos para las personas con discapacidad auditiva. Trabajamos, de manos de los colectivos, para, precisamente, ofertar esas plazas de empleo público para las personas con síndrome de TEA.

Y creo que también el hecho de ese perfil institucional también me [...]. Ustedes también saben que visité las ocho provincias andaluzas, reuniéndome con todos los organismos de las distintas provincias andaluzas. Y eso, yo creo que también te da un bagaje tanto de posibilidad de colaboración y de diálogo con los distintos estamentos, ya sea local, autonómico o nacional.

También, como muchos de ustedes saben, también hubo que gestionar una época de covid, que no fue fácil, pero bueno, que afortunadamente se hizo el hecho de que esta casa pues siguiera sirviendo, sin duda alguna, a los ciudadanos. Yo creo que este bagaje, este perfil, de una parte y de otra, pues creo que son un paso que puede aportar y enriquecer, sin duda alguna, la Defensoría.

Y bueno, también..., creo que muchos de ustedes también lo saben, que, precisamente cuando finalicé esa época de presidencia, y creo que quizás motivado por haber trabajado durante la presidencia con muchos colectivos de ámbito social, pues una organización internacional —en este caso, Save the Children— me pidieron que fuera patrona suya. Y soy tanto patrona de sede aquí, en Andalucía, como también en el patronato nacional, que es el órgano de gobierno. Y eso, pues bueno, me ha permitido también, en este tiempo, conocer y trabajar de primera mano tanto en la defensa como en la promoción de los derechos del niño, la lucha contra la pobreza o bueno, o contra cualquier clase de violencia que se ejerza.

Señorías, voy cerrando. Yo solamente garantizarles que yo comparezco en esta comisión, ni mucho menos a romper puentes, sino todo lo contrario; créanme que les digo que a despegarlos. Conozco

esta Cámara y respeto muchísimo este Parlamento y la soberanía que de él emana. Y yo les empeño mi palabra —y de verdad que ruego que me crean— que, si consideran mi idoneidad, y luego posteriormente se vota así en el Pleno, yo seré la defensora de todos los andaluces, sin distinciones; más aún si cabe, precisamente, como he dicho, de esos, de los más vulnerables. Y ejerceré esa Defensoría con toda la imparcialidad e independencia que les prometo que así llevaré a cabo.

Yo simplemente aspiro..., y deciros que pondré mi voluntad en ello, en llevar una Defensoría que sea, sobre todo, rigurosa con el derecho, firme con la Administración, pero sobre todo y fundamentalmente, tremendamente humana con las personas.

Muchísimas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Bosquet, bienvenida a su casa. Ha sido presidenta del Parlamento y, por tanto, no solo mis mayores respetos, sino la consideración de tan alta autoridad como ha ejercido. Y, por supuesto, mi consideración a título personal.

En segundo lugar, el objeto de este debate tiene que ver con la idoneidad. Dice el diccionario que la idoneidad es la cualidad de ser apto, adecuado, conveniente, o tener la capacidad necesaria para un fin o función determinada. Es evidente que una persona que ha sido presidenta del Parlamento es apta para desarrollar una acción y responsabilidad en otra institución.

Lo que discrepamos, desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía —y quiero hacérselo saber— es tanto el procedimiento con el que se ha llevado a la propuesta política que presenta el Grupo Popular y el Grupo Vox, como al procedimiento del diálogo político de un órgano de extracción parlamentaria.

El Grupo Parlamentario Por Andalucía es profundamente estatutario; es decir, somos no solo respetuosos, sino muy cuidadosos y muy celosos de que el Estatuto tenga su cumplimiento. Y, por tanto, el desarrollo estatutario no es cuestión de debate político. La renovación de los órganos de extracción parlamentaria son una obligación en la que nosotros hemos tenido siempre una línea histórica —antes, con Izquierda Unida, y antes, con el Partido Comunista de Andalucía—, que es que el Estatuto se tiene que cumplir; los órganos de extracción parlamentaria tienen que renovarse. Y no es una buena noticia que haya tenido que tardar dos años la renovación de la Defensoría del Pueblo. Y, por tanto, nosotros siempre hemos mostrado —y así lo hemos hecho pública y privadamente al resto de portavoces— nuestro interés en hacer el cumplimiento de esa renovación.

Pero también los órganos de extracción parlamentaria tienen una virtualidad, que es que, cuando son unipersonales —como es el caso de la Defensoría del Pueblo—, siempre ha habido un espíritu, el espíritu de la propia norma estatutaria, que es la elección de un candidato que tenga el mayor de los consensos políticos y, en este caso de la Defensoría, de carácter social. Solamente así se explica que los perfiles de los defensores del pueblo hayan sido siempre vinculados a personalidades apartidistas —no apolíticas, que no es lo mismo, que siempre hay que hacer pedagogía con eso. Y nunca hemos querido a gente apolítica, porque, además, no es verdad—. Pero, al ser apartidistas, gozaban, junto a eso, de un enorme prestigio social por su trayectoria; en el caso del señor Conde-Pumpido, en el ámbito jurídico, como magistrado; en el caso del señor Chamizo, su trabajo en la lucha contra el narcotráfico y del apoyo a las madres contra la droga en el Campo de Gibraltar; y en el caso del señor Maeztu, en su compromiso con el comisionado del Polígono Sur de Sevilla; trabajos de apreciado valor social, que atravesaron y trascendieron la vinculación partidista de los grupos que los promovíamos, y cuya permanencia en la responsabilidad de la Defensoría también lo demostró así.

Aquí se ha quebrado esa regla, señora Bosquet, y siento que sea usted el sujeto, la persona que sea protagonista de esa ruptura de regla, que es que esto ha sido un trágala de dos grupos parlamentarios, que no nos han comunicado ni nos han hecho, en ningún momento, ningún tipo de ofrecimiento para valorar su candidatura, sino que nos han comunicado que iban a registrar su petición sin ninguna petición sobre la opinión; es decir, no hemos podido darle privadamente nuestra opinión sobre su candidatura, no hemos podido valorarla para que fuera una candidatura transversal y apartidista. Y creo que se ha quebrado una regla, que las derechas han introducido. Se quiebra el espíritu estatutario del nombramiento de un órgano tan importante como es la Defensoría del Pueblo; se hace de esto una batalla partidista de una persona que, con todos los respetos —y sabe usted que lo tiene, mío—, no deja de ser un personaje, en términos políticos, de una trayectoria muy partidista, primero con Ciudadanos y después vinculado al Partido Popular, en órganos de la Junta de Andalucía y responsabilidades del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y no vamos a considerar la idoneidad de su perfil, porque no vamos a legitimar que la Defensoría del Pueblo, que siempre ha estado en un perfil apartidista, de amplios consensos sociales y políticos y que, lamentablemente, el Partido Popular y Vox han utilizado como un instrumento más de sus terminales, que trascienden el papel del Gobierno y que lo vinculan a su proyecto político, que nada tiene que ver con los objetivos de la Defensoría del Pueblo, que pierde la oportunidad de haber resuelto y de haber escapado a una disputa partidaria, como en este caso, de la que usted es producto...

[Desconexión del micrófono.]

Termino, señora presidenta.

... de la que usted es producto, porque es un acuerdo del Partido Popular y Vox, y no ha sido un acuerdo —porque no se nos ha permitido ni siquiera que lo sea— del resto de los grupos parlamentarios.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Señor García, por parte del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Bosquet, por su exposición y por someterse también aquí a este órgano —que tampoco es fácil, seguro—. Bienvenida a la comisión y al Parlamento de Andalucía.

Desde Adelante Andalucía tampoco vamos a apoyar la idoneidad, por varias razones, que nada tienen que ver con las características personales, profesionales y demás de las que ha planteado, ni muchísimo menos, sino porque creemos que, con este nombramiento, hay un cambio de paradigma sobre lo que entendíamos socialmente que era hasta ahora la Defensoría del Pueblo.

Yo creo que hay tres elementos que deberían garantizarse. Uno es el consenso. El consenso nunca está garantizado, pero, al menos, tener una vocación de consenso es intentar poner de acuerdo a los diferentes. Otro es el apartidismo. Y otro es la independencia. Y, si digo la verdad, creo que este último es el más importante.

Creo que es evidente que no ha habido... No es que no haya consenso. Se puede tener voluntad de consenso y no alcanzarse. No siempre los Defensores del Pueblo en la historia han salido por unanimidad, pero sí por alto grado de consenso entre grupos. Aquí no ha habido ni siquiera una voluntad de consenso, ni siquiera. A nosotros nos han comunicado la decisión de presentarla los grupos del Gobierno, el Partido Popular y Vox, cuando ya la habíamos leído en la prensa. O sea, no ha habido ni una intención de consenso.

E incluso, le digo, si hubiera habido una intención de consenso, podríamos haber valorado muchos nombres, incluido el suyo. Pero no, es que no ha habido ni siquiera vocación, ni el más mínimo intento de consenso.

Segundo elemento. Creo que es fundamental, y aquí meto los dos elementos siguientes, la garantía de apartidismo e independencia. Y usted, evidentemente, no es una figura apartidista. Así de simple. Una figura que viene de ser diputada por una formación política, después de ser alto cargo de la Junta de Andalucía por otra formación política. Ahora mismo es miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía, nombrada por el Partido Popular. Y, por tanto, siendo alto cargo del Gobierno actualmente, creo que no garantiza el apartidismo ni la independencia.

Y otro elemento también que nos gustaría destacar. Cuando usted ostentó la responsabilidad de presidenta del Parlamento de Andalucía, el Parlamento de Andalucía fue condenado por el Tribunal Constitucional por vulnerar los derechos fundamentales de once diputados y diputadas. Y, por tanto, nos parece que no es una muestra de independencia y respeto al ordenamiento jurídico, independientemente de las presiones partidistas. Y, por tanto, nos parece que no es lo idóneo.

Pero yo voy a más. A mí me parece que la confianza, en general en la vida, pero en las instituciones también, se tarda mucho en conseguir y se pierde muy rápido. Se puede perder en un día. Pasa en la vida, en las relaciones personales y también en las instituciones. Todas las instituciones se basan en parte en un grado de confianza que tenga la ciudadanía en ellas. Pero la Defensoría del Pueblo más todavía. Porque, como bien ha explicado usted, es el lugar donde uno va cuando ya no le queda ningún recurso, a intentar agarrarse ahí a ver si le pueden defender ante un gran monstruo que parece la Administración muchas veces cuando se vulneran derechos.

Y eso se basa en la confianza que uno pueda tener en la defensora del pueblo. Si la defensora del pueblo no es apartidista y no es independiente, se pierde la confianza. Se podrá seguir ostentando el cargo, se podrán seguir haciendo cosas, se podrán seguir haciendo cosas en materia de cumplimiento. El cumplimiento siempre es el «cumpló y miento». Es una cosa que no sirve para mucho. Y pasará, pasará. Y entre todos y todas nos habremos cargado la Defensoría del Pueblo. Y no servirá para nada. Podrá hacer papeles que después nadie se crea, porque es una cuestión de confianza.

Yo creo que se ha perdido una oportunidad para que el Gobierno del Partido Popular y Vox hubieran elegido una persona de consenso, apartidista e independiente. Ninguna de las tres características la ostenta la propuesta y, por tanto, no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vox, el señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidenta.

Señora Bosquet, bienvenida.

Yo también soy compañero suyo, abogado en ejercicio. Ya no, desde hace unos cuantos años, pero sí unos veintisiete años. También he estado en los turnos de oficio. Yo creo que eso le beneficia a usted en esta ocasión.

Con respecto a lo que se ha dicho aquí, yo entiendo que estamos aquí para revisar si usted cumple los requisitos o está en una causa de inhabilidad que, evidentemente, no es así. O sea, de forma objetiva, aquí no podemos decir otra cosa.

Con el tema que se dice de que usted tiene carácter partidista, yo diría, bueno, eso es una cuestión subjetiva a valorar y, además, un prejuicio. Porque, bueno, también tenemos un defensor del pueblo que fue candidato por el Partido Socialista para la Comunidad de Madrid y también fue ministro con el Partido Socialista. O sea, no sé yo en qué punto podemos poner en una balanza qué es lo que nos podría llevar a mayor sospecha de que tenga un sesgo político. Yo entiendo que esta señora ha pertenecido a un partido político que creo que está prácticamente desaparecido. Y, si no creo recordar mal, usted estuvo en gobierno con el Partido Popular y también estuvieron en gobierno con el Partido Socialista, ¿no? O apoyaron, estuvieron ahí más o menos, ¿no?

O sea, que para no gastar mucho tiempo más y que la comisión avance, nosotros entendemos que será el voto favorable, porque usted cumple los requisitos.

Nada más.

Muchas gracias, presidenta.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Recio Fernández.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Bosquet, bienvenida de nuevo al Parlamento de Andalucía.

Con todo el respeto personal, pero también con toda la exigencia institucional, obviamente tengo que proceder a hacerle algunas preguntas en cuanto a que no consideramos que esté presente la idoneidad, preguntas sobre consenso, evidentemente también sobre su independencia, sobre los que la proponen y sobre su trayectoria, ¿no?

Y la primera cuestión que tiene que ver con el consenso, ya se ha dicho, usted ha sido presidenta del Parlamento de Andalucía, sabe de la importancia de los acuerdos, del diálogo, de buscar el consenso en todo momento. Y hoy su candidatura cuenta exclusivamente con el respaldo de las dos fuerzas que están en el poder, ¿no? Yo le pregunto: ¿no le incomoda, de verdad, que su candidatura, más que fruto de un consenso parlamentario, sea el resultado de un acuerdo entre quienes comparten el poder? Se lo pregunto sinceramente. ¿No le incomoda? ¿Por qué acepta? ¿Por qué se ha prestado a disponer únicamente de los votos suficientes, sabiendo que no va a contar con la confianza de todos y todas? Si usted no se hubiera prestado, usted no estaría aquí ahora mismo hasta que todos hubiéramos podido hablar con usted y hubiéramos tenido conocimiento de cuál era la propuesta de candidata a Defensor del Pueblo, ¿no?

Segunda cuestión. Usted está avalada por una contradicción difícil de ignorar, muy difícil de ignorar. En abril del 2021, cuando usted presidía el Parlamento de Andalucía, Vox defendió la supresión del Defensor del Pueblo. Usted era presidenta del Parlamento de Andalucía. Y en septiembre del año 2022, el que hoy firma su aval como candidata, Javier Cortés, hablaba del Defensor del Pueblo como un ente superfluo.

Yo le pregunto con sinceridad y mirándola a los ojos: ¿no le resulta paradójico, no le incomoda, que quienes en su día renunciaron a defender al Defensor del Pueblo hoy la propongan, señora Bosquet? ¿No le incomoda eso? ¿Se ha preguntado qué ha cambiado, señora Bosquet, por parte de la ultraderecha, para que ahora tengan una consideración hacia el Defensor del Pueblo? ¿Podría contarnos qué ha hablado con Javier Cortés o Manuel Gavira sobre sus intenciones sobre el Defensor del Pueblo, para aclararnos algunas dudas?

Tercera cuestión, señora Bosquet. Sus predecesores llegaron desde la justicia, desde la lucha contra la pobreza y la exclusión, y desde el trabajo en barrios vulnerables. Reconozco su experiencia jurídica, solo hay que comprobar su currículum, pero su trayectoria reciente ha sido fundamentalmente política y de gestión pública, ya se ha hecho referencia. Y ante esto yo le pregunto, señora Bosquet: ¿considera que su experiencia directa con las situaciones de pobreza y exclusión social es compatible y comparable con la de quienes la han precedido en la figura del Defensor del Pueblo, señora Bosquet? ¿Qué conocimiento personal tiene usted, hoy por hoy, de la realidad que sufren muchas familias andaluzas en relación a la dependencia o la que sufren muchas familias andaluzas en relación a la vivienda? ¿Nos podría decir algo?

Y cuarta cuestión, sobre su independencia, señora Bosquet. Usted ha pasado directamente de presidir el Parlamento de Andalucía a ser recolocada en un puesto político en el organigrama de la Junta de Andalucía, y usted pasa ahora a dirigir la institución que debe vigilar el Gobierno de Moreno Bonilla. Es así de fácil. Yo le pregunto, señora Bosquet, con sinceridad, contésteme, por favor: ¿qué garantías concretas ofrece de que su cercanía al señor Moreno Bonilla y al Gobierno no condicionará sus decisiones? ¿Está dispuesta en todo momento a defender a los andaluces más vulnerables, incluso cuando ello implique cuestionar las prioridades económicas y políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía?

Respecto a los menores migrantes, señora Bosquet, ¿garantiza que defenderá sus derechos sin distinciones, aunque sus actuaciones incomoden a quienes respaldan hoy aquí su candidatura? ¿Lo va a hacer con los menores migrantes?

Señora Bosquet, ¿está preparada para que su primera medida sea exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que aplique el artículo que pone de manifiesto que la Junta de Andalucía tiene todas las competencias en materia de vivienda en nuestra tierra? ¿Lo va a hacer de manera inmediata?

Voy terminando, señora Bosquet.

El Defensor del Pueblo siempre se ha entendido, y usted ha hecho referencia a ello, como la voz de quienes carecen de recursos, influencias y capacidad para hacerse escuchar. Pero para ello hace falta, evidentemente, ser independiente. ¿Está preparada para que, en materia de violencia de género, de igualdad, de memoria democrática o de cambio climático, sea usted capaz de incomodar desde el primer día a los que hoy la avalan, señora Bosquet?

Considero que el Defensor del Pueblo, sobre todo, tiene que tener un principio que prevalece sobre todos los demás: la honestidad, señora Bosquet, la honestidad. La honestidad no compagina, en ningún momento, con acuerdos interesados. Creo que la honestidad no compagina, no atiende, en ningún momento, a que uno no haga una autoevaluación sincera antes de asumir una responsabilidad. Yo creo que una honestidad como la que requiere el defensor del pueblo no es compatible con quien se presta a unos intereses partidistas. Y yo creo que, sobre todo, la honestidad que tiene que prevalecer en un defensor del pueblo es aquella que entiende que no tiene ningún amo al que rendirle cuentas, salvo al pueblo andaluz.

Por todo ello, con todas las dudas que hemos puesto encima de la mesa sobre su idoneidad, evidentemente el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de su candidatura para ser defensora del pueblo de los andaluces.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Recio.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor García Román.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Bosquet, bienvenida a su casa. Y muchas gracias, evidentemente, por su aceptación y por su puesta a disposición para poder llevar a cabo esta responsabilidad tan importante para todos los andaluces.

Decían los compañeros de Por Andalucía y de Adelante Andalucía que piden ser estatutarios y de consenso. Pero en dos años aquí no ha venido ninguna propuesta, no se ha registrado ninguna propuesta por vuestra parte para que se cubra el sitio del señor Maeztu.

Y, por otro lado, el Partido Socialista, bueno, durante cuarenta años, durante casi cuarenta años, la lealtad institucional que hemos tenido por parte del Partido Popular, para que las diferentes propuestas que vosotros habéis traído a esta casa salieran adelante, pues, ha estado a disposición, ¿no? Evidentemente, pues, hemos votado a favor. De hecho, existía incluso un preacuerdo con el señor Espadas de una candidatura a la Defensoría del Pueblo. Y, en cuanto entró la señora Montero, pues, se deshizo todo. O sea, sanchismo entró en el Parlamento de Andalucía y ya era el me opongo absolutamente a todo, ya el me opongo por sistema de la mujer más poderosa de la democracia. Ustedes dicen no al defensor del pueblo, pero dicen sí a esas leyes nefastas que han puesto a violadores en la calle; dicen sí a pactar y arrodillarse ante los herederos del terrorismo; sí a tragar con la corrupción de su partido, y sí a aplaudir sumisamente a Pedro Sánchez mientras defienden lo indefendible. Mientras, defienden a Begoña Gómez, a Santos Cerdán, a Ábalos, en fin.

Señora Bosquet, usted cumple con la idoneidad por dos pilares indiscutibles. Primero, la idoneidad legal y, por otro, por la valía y la profesionalidad de su persona. Y lo desarrollo de forma muy breve. La solidez y plena conformidad legal, desde el punto de vista normativo, la señora Bosquet cumple con la exigencia y con el rigor que establece el ordenamiento jurídico de nuestra comunidad autónoma. Concretamente, la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, en su artículo 2, donde se pide que la institución requiera una persona de reconocida idoneidad, con capacidad para actuar con absoluta independencia, autonomía y sin sometimiento a mandato imperativo, según refleja el artículo 6. Y la trayectoria, señora Bosquet, como jurista en ejercicio durante más de dos décadas, así como ser titular de esta casa, de la casa de todos los andaluces, la presidencia en la decimoprimer legislatura, pues, demuestra un compromiso. Demuestra un compromiso con la neutralidad institucional, con el conocimiento del reglamento y con la mediación entre las diferentes sensibilidades políticas.

Por otro lado, el cumplimiento en materia de incompatibilidades. Bueno, ha registrado una declaración en la que cumple perfectamente para la elegibilidad, así como su puesta a disposición para llevar el cargo, para asumir este cargo con dedicación exclusiva, garantizando la imparcialidad y la independencia que exige el puesto.

Poniendo en valor el perfil social y la trayectoria jurídica, pues el defensor del pueblo requiere una persona que sea empática, que sea cercana, que tenga un perfil profundamente volcado en la protección social. Y usted, bueno, con respecto al servicio público y al turno de oficio, durante casi dos décadas ha ejercido como abogada especialista en el turno de oficio, y es especialista en el servicio de asistencia jurídica social. Por otro lado, el compromiso legislativo en materia de igualdad e inclusión, llegando a ser hasta incluso portavoz en comisiones como Igualdad y Políticas Sociales de esta casa.

Y, con respecto a la sensibilidad y a la labor filantrópica, su compromiso con los derechos humanos se refleja perfectamente en su patronato de la ONG Save the Children en España y siendo también pa-

trona de su sede aquí, en Andalucía. Se demuestra una implicación real y directa con todos los colectivos y, muy especialmente, con la infancia y con los sectores desfavorecidos.

Bueno, pues esta combinación de solvencia técnica, de gestión institucional y de vocación de servicio jurídico-social yo creo que es la mejor garantía, señora Bosquet, que usted puede traer a esta casa.

Señorías, Andalucía necesita en la Defensoría del Pueblo un perfil valiente, justo y, por supuesto, sensible a los problemas cotidianos de la gente. Y la señora Bosquet reúne todas las condiciones para ejercer el puesto.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Pues bien, oído todo, somos todo oídos para que usted culmine su presentación y su comparecencia. Así que, señora Bosquet, tiene de nuevo en torno a cinco minutos.

La señora BOSQUET AZNAR, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Pues, muchísimas gracias, presidenta.

Lo primero, les quiero agradecer a todos ustedes de verdad, de corazón, el tono. Yo me hago cargo porque conozco esta casa, ya lo he dicho antes, y sé perfectamente cómo funciona esta casa, pero les quiero agradecer a todos infinitamente el tono y las palabras. Muchos de ustedes han hecho referencia al procedimiento. Y todos ustedes saben, como yo, perfectamente, yo creo que todos los que estamos aquí conocemos las reglas, precisamente de esta casa y su reglamento. Y las reglas están ahí, y yo creo que, en modo alguno, esas reglas se están incumpliendo.

Créanme también si les digo que mi mayor deseo, mi mayor deseo, se lo aseguro, sin duda alguna, sería que efectivamente existiera un consenso. Pero creo que son ya muchos años los que, bueno, desafortunadamente, lleva el actual defensor sin que se haya producido esa renovación del cargo. Y, precisamente, el señor Maíllo hablaba de la necesidad de esos relevos porque también es un mandato estatutario. Y creo que, cuando confluyen voluntades, al final son voluntades que dependen de los andaluces.

Yo creo, y como presidenta del Parlamento, muchos lo saben, me conocen. Han estado aquí y han trabajado conmigo. No se distinguen las voluntades. No hay voluntades más malas ni voluntades más buenas. Son las voluntades de los andaluces, que son las que han decidido, bueno, hoy aquí presentar mi propuesta como presidenta del Parlamento de Andalucía.

No hay andaluces buenos, no hay andaluces malos. Yo creo que, como digo, hay voluntades. Y yo le aseguro, y créanme que cuando ustedes hablan de que no hay independencia, que no hay imparcialidad, yo espero, espero y de verdad que lo deseo profundamente, que si finalmente se produce ese nombramiento, que a lo largo de la Defensoría ustedes cambien de opinión. Porque creo que, quien me conoce, trabajo siempre desde el corazón. Quizás no sé si eso es bueno o es malo, pero sin duda alguna trabajo siempre desde el corazón.

Y es una figura que, como he dicho antes en mi intervención, respeto enormemente. He dicho antes que inspiró mi vida. Y ya desde pequeña, antes incluso de pensar que iba a estudiar Derecho, ya me llamaban la «abogada de las causas perdidas», desde que era una cría. Y espero, como decía, que ustedes piensen que esa independencia voy a llevarla a cabo con total y absoluto rigor.

No me va a doler en prendas, señor Recio, hacer lo que tenga que hacer, producto del mandato y de la confianza que espero me sea otorgada por la voluntad popular de esta casa. Y repito que es una voluntad popular que cumple los designios del reglamento que la conforma.

Yo quiero agradecerles a todos sus palabras. Señor López, compañero, pues él me entiende seguramente y sabe lo que es llevar a cabo los trabajos. Lo he dicho antes, he estado aquí, está diferente, porque creo también en esa vocación y en la necesidad de un servicio público, de justicia, precisamente para aquellos que no pueden llegar y no tienen capacidad para poder acometerla.

Yo sé que es difícil, tal y como..., desgraciadamente, ahora mismo parece ser que tenemos un poco el panorama, llegar quizás a voluntades, pero yo les garantizo y espero poder contar con todos ustedes el día de mañana, si finalmente se produce esa votación, que pueden contar conmigo, con mi cercanía, con mi empatía y, sobre todo y fundamentalmente, con mi independencia, con mi imparcialidad y, como he dicho antes, en mi intervención, con toda la humanidad que creo que requiere este nombramiento.

Sin más, pues muchísimas gracias a todos.

La señora MESTRE GARCÍA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues muchísimas gracias, señora Bosquet. Ha sido un placer escucharla y le ruego que abandone ya la sala, para poder proceder a la votación de esa idoneidad. Gracias por sus palabras y también a usted gracias por el tono.

Pues bien, señorías, procedemos ahora a someter a votación la idoneidad y, por tanto, la propuesta al Pleno de la Cámara de doña Marta Bosquet Aznar como candidata a Defensora del Pueblo Andaluz y, por tanto, procedemos a la votación.

¿Votos a favor?

El voto es ponderado. No hace falta que la Mesa vote.

[Intervención no registrada.]

Por supuesto, Manuel Andrés. Nos queda claro.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Gracias.

¿Abstenciones? Ninguna.

Muy bien. Pues así se declara: votos a favor, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vox. Votos en contra, Por Andalucía, Adelante Andalucía y Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, se declara aprobada la idoneidad y, por consiguiente, la propuesta de doña Marta Bosquet Andalucía como candidata a Defensora del Pueblo Andaluz.

Se levanta la sesión, señorías.

Muchas gracias y buenas tardes.

